

## **MUNICIPALIDAD DE MALABRIGO**

SUBASTA PUBLICA N° 01

DECRETO 357/2025

Jueves 28 de Agosto de 2025

“Llámesese a Subasta Pública, para el día viernes 26 de septiembre de 2025, a las 9:30 horas, en el predio de Maestranza Municipal de la Municipalidad de Malabrigo, sito en calle 2 de julio N°702 de la ciudad de Malabrigo”.

EXHIBICIÓN DE LOTES: a partir del miércoles 24 de septiembre en el horario de 7:00 a 12:00 hs en Maestranza Municipal sita en calle 2 de julio 706 de la ciudad de Malabrigo. INFORMES: 03482-454021 CONDICIÓN DE VENTA: Indispensable: Identidad del COMPRADOR deberá presentar su DNI. - No se aceptan reclamos una vez bajado el martillo - No se suspende por lluvia. FORMAS DE PAGO: a) Comisión del Martillero: 10% del precio subastado, en efectivo, a cargo del comprador. b) Señá: el 30% (treinta por ciento) del valor de la compra, en efectivo o transferencia del comprador a la Municipalidad de Malabrigo. c) Saldo para pago de lotes 1 al 34: el 70% (setenta por ciento) correspondiente al saldo del precio se cancelará previo al retiro de los bienes subastados y dentro de los 10 (diez) días de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de darse por desistida la misma perdiendo todo derecho a reclamo del importe entregado como seña anticipo y comisión. Pago del saldo, el comprador deberá presentar en la DIRECCIÓN DE RENTAS la siguiente documentación: 1- Comprobante de la compra. 2- Recibo que acredite el pago de la seña y comisión del martillero. 3- Para el pago del saldo: En efectivo o transferencia o depósito bancario a la cuenta corriente oficial (CC en pesos) N°555-10076/06 del Nuevo Banco de Santa Fe. CUIT: 30-67433810-0 CBU: 3300555115550010076062 de la Municipalidad de Malabrigo 4-Posterior al pago del saldo se entregará, la constancia que acredite el pago Total 100% del Lote e) La comisión y seña serán abonados de acuerdo a lo indicado precedentemente en cada caso, inmediatamente, después de la bajada del martillo. FORMA DE ADJUDICACIÓN : al mejor postor, partiendo de la base establecida para cada lote de bien/es, en caso de no existir postores se procederá a una retasa del 25%. FALTA DE PAGO: Si el comprador no abona el saldo del precio en el plazo establecido, la venta queda sin efecto con pérdida de la seña y de la comisión del martillero abonada en el acto del remate. DESDE EL MOMENTO DE LA

ADQUISICIÓN: Toda deuda y/o gravamen u otro gasto originado a partir de los 30 (treinta) días contados a partir del Decreto de aprobación de la Subasta Pública(estadía del bien, etc) serán a cargo exclusivo del comprador RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS para lotes 1 al 34: Deberán ser retirados de los lugares donde se encuentran depositados, a partir del 2 de octubre y por turno dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la realización del remate en el horario comprendido entre las 7:00 a 12:00 horas. Para ello deberán presentar indefectiblemente los comprobantes de los pagos realizados, en el caso de vehículos los adquirentes están obligados a inscribir los rodados en el Registro Nacional del Automotor dentro de los 20 días hábiles fecha Subasta, el adquirente sólo podrá retirar el vehículo cuando acredite haber completado la inscripción en DNRPA. ESTADO DE LOS BIENES: Los bienes sujetos a subasta se hallan en situación de usados y rezago por lo tanto su entrega será efectuada en las condiciones en que se encuentran, no pudiendo ser objeto de reclamo alguno, o cuestión de cualquier tipo o índole. En consecuencia, la entrega se efectuará a entera satisfacción del comprador, renunciando a toda acción fundada en el estado del bien; como así mismo la Municipalidad de Malabrigo no se responsabilizará por deterioros o faltantes desde la fecha de subasta hasta el retiro efectivo de los lotes. El comprador exime al vendedor por la garantía de evicción y /o vicios redhibitorios, no pudiendo ser objeto de reclamo alguno.

## **VER FOTO EN BOLETIN DIGITAL**

ACTO DE SUBASTA: Maestranza Municipal (2 de julio 706), Viernes 26 de septiembre de 2025.

\$ 20000 548237 Sep. 4 Sep. 17

---

### **PILAY S.A.**

#### **AVISO**

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, QUE EL CONTRATO DE INCORPORACION AL SISTEMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMUN, N°72 DEL GRUPO N° PV SUSCRITO EN FECHA 27/07/2007 ENTRE PILAY S.A. Y LA SRA. GLORIA SUSANA CASTELLO, D.N.I. N° 10.874.126, HA SIDO EXTRAVIADO POR LA MISMA.

\$ 100 548107 Sep. 4

---

### **COLEGIO DE MARTILLEROS DE SANTA FE**

#### **AVISO**

A los fines previstos en el Art.7º- de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley N° 20.266 modificada por la ley Nac. 25.028, hace saber que la señorita EVELIN SARTOR, con Título de MARTILLERA, CORREDORA PUBLICA Y CORREDORA INMOBILIARIA, DNI N° 30.621.218, argentina, soltera, nacida el día 01/05/1984 en Santa Fe, con domicilio real y legal en calle 2 - N° 259 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe), ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, de 2025. Firma: MCP Ramón Moreira, Secretario.

\$ 100 548074 Sep. 4 Sep. 5

---

#### **AVISO**

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley N° 20.266

modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que el señor KEVIN RICARDO RAMSEYER, con Título de MARTILLERO, CORREDOR PUBLICO Y CORREDOR INMOBILIARIO, DNI N° 43.713.758, apellido materno CENTIS, argentino, soltero, nacido el día 09/02/2002 en Santa Fe, con domicilio real y legal en calle Christian Ramseyer 1572 de la ciudad de Romang (Santa Fe), ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, de 2025.- Firma: MCP Ramón Moreira - Secretario.

\$ 100 548073 Sep. 4 Sep. 5

---

#### AVISO

A los fines previstos en el Art. 7 de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que la señorita JORGELINA RASELLI, con Título de MARTILLERA, CORREDORA PUBLICA Y CORREDORA INMOBILIARIA, DNI N° 29.765.361, apellido materno POI, argentina, soltera, nacida el día 13/01/1983 en Santa Fe, con domicilio real y legal en Lote 54/55 s/n de El Pinar - de la ciudad de Santo Tome (Santa Fe), ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, de 2025.- Firma: MCP Ramón Moreira-Secretario.

\$ 100 548072 Sep. 4 Sep. 5

---

#### **BANCO SUPERVIELLE S.A.**

REMATE

POR

FRANCISCO E. CAVALCA

El Martillero Francisco E. Gavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), el DIA 24 de SEPTIEMBRE de 2025 a partir de las 11.30 horas subastará 3 unidades por cuenta y orden de BANCO SUPERVIELLE S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: ACOSTA, LEONELA SOLEDAD, LVT304 VW VOYAJE 1,6; MELO SAZANOWICZ, JOAQUIN, AF838KJ JAC MOTORS JAC T6 PICK UP D/C 4X4 LUXURY; MOYANO, GISELA FABIANA, AC094ZF CHEVROLET CRUZE 1.4 4 PTAS. LTZ AT 2017 en el estado que se encuentran y exhiben los días 22 y 23 de septiembre de 2025 de 11 a 17.00, en la Av. Mitre 2160/62, Crucecita, Avellaneda, Buenos Aires. Chequear en portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos

serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 23 de septiembre a partir de las 14.00 hs, esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de autopartes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de agosto de 2025.- FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80.